

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

76

MANCOMUNIDAD ALTO JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Una vez informada favorablemente la cuenta general del ejercicio económico 2022-2023, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torremocha de Jarama, a 12 de noviembre de 2024.—El presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/18.547/24)

